

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Educación y Cultura, Mariano Baptista Gumucio, debe concurrir a la ciudad de Washington a recibir el premio Andrés Bello de Educación de la Organización de Estados Americanos y a la Conferencia Bienal de Ministros de Educación de la UNESCO en París del 27 de octubre de 1989 al 7 de noviembre de 1989.

Que es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido por el D.L. No. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Educación y Cultura Interino, al Prof. Renato Rodriguez, Subsecretario de Coordinación Educativa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve años .

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica